

**AÑO 2024**



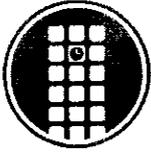
N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**DECLÁRASE de Interés Municipal la "Cruzada Homenaje" a los caídos en el cumplimiento del deber de la Policía de Neuquén, en el marco del 12º aniversario del evento.**



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital



Neuquén, 36 de septiembre de 2024

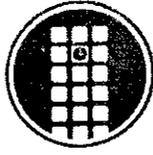
A la Presidenta  
Sra. Claudia Argumero  
Del Concejo Deliberante  
De Neuquén Capital  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestro mayor consideración

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, Con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto Declaración, Conforme lo establece el Capítulo II Art. 76º Del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-

Cjal. Sergio Marino  
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



## Proyecto de Declaración

### **VISTO:**

El expediente N

### **CONSIDERANDO:**

La Cruzada Homenaje de la Policía del Neuquén es una iniciativa de gran relevancia que rinde homenaje a los efectivos policiales que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber. Nacida en 2012 tras la trágica muerte del suboficial mayor José Aigo, la Cruzada se ha convertido en un evento emblemático en el que la comunidad y la Policía del Neuquén unen sus fuerzas para honrar la memoria de los caídos.

Que la primera edición tuvo lugar el 17 de abril de 2012, con un recorrido que partió desde Cutral Co hacia Junín de los Andes, en un acto de reconocimiento y respeto que sigue vivo hasta el día de hoy.

Que este evento ha sido oficialmente reconocido por la Legislatura Provincial del Neuquén, que lo declaró de interés legislativo mediante la Declaración 3683, destacando su valor simbólico, social y comunitario.

Que en este 2024, la Cruzada Homenaje alcanzará su 12º edición, reafirmando su importancia como un espacio de memoria y unión, que fortalece los vínculos entre la Policía y la sociedad.

Que la Cruzada Homenaje dará inicio el 20 de octubre de 2024 desde el cuartel de bomberos de la Policía del Neuquén, marcando el comienzo de una travesía de 1.750 km que se llevará a cabo en el término de 14 días. En este recorrido, los participantes conectarán un total de 34 localidades a lo largo de la provincia, entre las que se destacan Centenario, Añelo, Cutral Co, Zapala, Mariano Moreno, Las Lajas, Chos Malal, Andacollo, Huinganco, Las Ovejas, paraje Nahueve, Villa La Angostura, San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Piedra del Águila, Picún Leufú, El Chocón, Senillosa, Plottier, entre otras.

Que este trayecto no solo honra la memoria de los policías caídos, sino que también promueve la cohesión social y el espíritu de sacrificio y camaradería entre todos los participantes

Que la Cruzada Homenaje es mucho más que un simple recorrido; es un acto simbólico que refuerza el sentido de pertenencia, el respeto y la unidad entre los efectivos policiales y la comunidad neuquina. A lo



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital



largo de los años, ha fomentado la colaboración interprovincial, atrayendo a efectivos de otras provincias y consolidándose como un evento inclusivo y representativo de los valores de la Policía del Neuquén.

Que la participación activa de autoridades locales, ciudadanos y otras fuerzas de seguridad en cada edición refleja la profunda conexión entre la Cruzada y la sociedad neuquina.

Que la Cruzada Homenaje de la Policía del Neuquén representa un acto de profundo respeto y reconocimiento hacia los efectivos policiales que han sacrificado sus vidas en cumplimiento del deber.

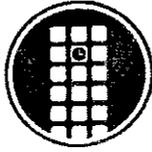
Que la Cruzada Homenaje se ha consolidado como un evento simbólico de solidaridad, unión y respeto. A través de los años, ha recorrido gran parte del territorio neuquino, llevando un mensaje de esperanza, fortaleza y homenaje a las familias de los caídos. El recorrido no solo representa un desafío físico, sino también un compromiso emocional y simbólico con la memoria de los compañeros fallecidos.

Que este evento promueve, además, valores fundamentales como la camaradería, la disciplina y el respeto, tanto entre los integrantes de la fuerza policial como hacia la comunidad neuquina en general. La participación activa de ciudadanos, autoridades locales y otras fuerzas de seguridad en cada edición refleja el profundo impacto de la Cruzada en el fortalecimiento del vínculo entre la Policía del Neuquén y la sociedad.

Que la Cruzada también ha demostrado ser un espacio de fortalecimiento institucional, donde los efectivos policiales renuevan su compromiso con la comunidad y con la misión de proteger y servir. A lo largo de su historia, ha promovido la colaboración interprovincial con la participación de efectivos de otras jurisdicciones, lo que la convierte en una iniciativa de integración y cooperación en materia de seguridad.

Que todo lo expuesto, y considerando el gran impacto emocional y comunitario de esta Cruzada, resulta necesario declarar este evento de interés municipal, reconociendo su importancia no solo como un homenaje a los caídos, sino como una instancia de unión entre la fuerza policial y la ciudadanía, promoviendo el respeto y la memoria de aquellos que dieron su vida en el cumplimiento de su deber.

Por ello y lo establecido en el Artículo 67 inciso 1) de la Carta Orgánica municipal.



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital

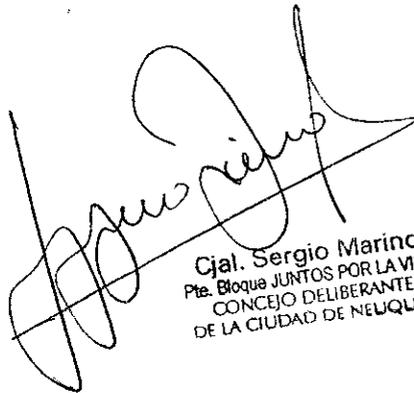


EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANSIONA LA SIGUIENTE  
**DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1:** EXPRESAR de interés municipal el evento de la "Cruzada Homenaje a los caídos en cumplimiento del deber de la Policía del Neuquén", que en este año 2024 cumplirá 12 años desde su primera edición.

**ARTICULO 2:** De forma.

ES COPIA FIEL.-



Cjal. Sergio Marino  
Pta. Bloque JUNTOS POR LA VIDA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

FDO.:

SIG

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO ÚNICO N° 50503

Fecha 26/09/24 Fojas: 04 Hora: 11:05

Firma [Signature]

Dirección General Legislativa

26.09.2024 ENTRADA N° 730/2024

Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 264-B-2024 e Nota n°

Recibió [Signature]

Firma [Signature] // [Signature]

MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

03.10.2024

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria

N° 17/2024

Pase a la Comisión

Dirección Gral Legislativa